

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de agosto del dos mil veintidós, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** Toma de protesta a nuevos consejeros (*maestros y alumnos*) **III.-** De proceder, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del 2022. **IV.-** Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. **V.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **VI.-** De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. **VII.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VIII.-** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **IX.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **X.-** Se informa que la Comisión Instructora remiten opiniones al H. Consejo Universitario, 05/CI/2021- Facultad de Derecho, 11/CI/2020 – Facultad de Derecho y 14/CI/2020 – Facultad de Lenguas y Letras las cuales se turnan a la Comisión de Honor y Justicia. **XI.-** De proceder, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Administración con área terminal en: Alta Dirección, Finanzas, Mercadotecnia, y Negocios Internacionales, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. **XII.-** De proceder, aprobación del cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, que cambia a Ingeniería Industrial y de Manufactura, que presenta la Facultad de Ingeniería. **XIII.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza la Mtra. Balkis de Guadalupe López Hurtado, docente de la Facultad de Enfermería, campus San Juan del Río, para los alumnos: Jacqueline Alegría Hernández, Ailed Flores Saldivar, Sherlyn Geovanna Domínguez Granados, Lorena Reséndiz Garduño, Carolina Ruiz Guzmán y Karina Sánchez Guerrero , en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIV.-** De proceder, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que realiza el Mtro. Morel Luna Morales, docente de la Escuela de Bachilleres, para el alumno: Abraham Evangelista González, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XV.-** De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de julio del año 2022. **XVI.-** Informe de las adendas para impartir programas en modalidad híbrida en los semestres 2022-2 y 2023-1 de la Facultad de Artes. **XVII.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XVIII.-** Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (*maestra y alumno*): Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea y el C. Andrés Cuapio Reséndiz. -----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*justificó su inasistencia a esta sesión*); C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; y Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Mtra. Judith Ramírez Martínez, Consejera Maestra; C. Isis Miranda Sánchez Herrera, Consejera Alumna y la C. Danna Fernanda Zúñiga Escobar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra; C. Emmanuel Aguirre Olvera, Consejero Alumno y el C. Erubey Salomón Soto Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez, Consejera Maestra; C. Carolina Hurtado Torres, Consejera Alumna y el C. José Bullfran Mendoza Ramírez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora y la Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz, Consejera Maestra. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Omar Bautista Hernández, Consejero Maestro; C. Mario Carmona Hernández, Consejero Alumno y la C. Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaytán, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Alejandra Navarrete Arias, Consejera Alumna y la C. Ashely Reséndiz Ponce, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro; C. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles, Consejera Alumna y la C. Dayra Gemma Guevara Hernández, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. Eduardo Solorio Santiago, Consejero Maestro y el C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández, Consejera Maestra; C. Luis Gerardo Tinoco Coronel, Consejero Alumno y la C. María Fernanda Delgado García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro; C. Marco Antonio Velázquez Montes, Consejero Alumno y el C. Omar Trejo Chávez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Mtra. María de Jesús Selene Hernández, Consejera

Maestra; C. Alondra Mauricio Martínez, Consejera Alumna y la C. Laura Garzón García, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Amadeo Lugo Pérez, Consejero Maestro; C. María Fernanda López Hernández, Consejera Alumna y el C. Arturo Enrique Soria Peña, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director (*justificó su inasistencia a esta sesión*); Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra; C. Alejandra Montes Gaytán, Consejera Alumna y la C. Ingrid Mendoza Herrera, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Carlos Regalado González, Consejero Maestro; C. Raúl Herrera Jr., Consejero Alumno y la C. Madeleine Geraldine Puc Flores, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos y distinguidas consejeras y consejeros miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy jueves 25 de agosto del 2022. Damos inicio a la sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En primer punto de la orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, una vez realizado el pase de lista les comento a ustedes y a nuestra Presidenta que fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que certifico y les informo a ustedes que tenemos el quorum legal para poder dar inicio y desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 53 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El segundo punto de la orden del día es la **Toma de Protesta** a los nuevos Consejeros Universitarios (*maestros y alumnos*), me voy a permitir mencionarlos: **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Judith Ramírez Martínez y las CC. Isis Miranda Sánchez Herrera y Danna Fernanda Zúñiga Escobar. **Por la Facultad de Artes:** Mtra. Andrea Avendaño Macedo y los CC. Emmanuel Aguirre Olvera y Erubey Salomón Soto Ramírez. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez y los CC. Carolina Hurtado Torres, Consejera Alumna y José Bullfran Mendoza Ramírez. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Mtro. Omar Bautista Hernández y los CC. Mario Carmona Hernández y Gloria Esmeralda Gutiérrez Gaytán. **Por la Facultad de Derecho:** Dra. Liduvina Pérez Olvera y las CC. Alejandra Navarrete Arias y Ashely Reséndiz Ponce. **Por la Facultad de Enfermería:** Dr. Julio César Méndez Ávilay las CC. Abigail del Carmen Rodríguez Mireles y Dayra Gemma Guevara Hernández. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. Eduardo Solorio Santiago y el C. Emiliano García Jaramillo. **Por la Facultad de Informática:** Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández y los CC. Luis Gerardo Tinoco Coronel y María Fernanda Delgado García. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Luis Alberto Morales Hernández y los CC. Marco Antonio Velázquez Montes y Omar Trejo Chávez. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Mtra. María de Jesús Selene Hernández y las CC. Alondra Mauricio Martínez y Laura Garzón García. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Amadeo Lugo Pérez y las CC. María Fernanda López Hernández y Arturo Enrique Soria Peña. **Por la Facultad de Psicología:** Dra. Teresa Ordaz Guzmán y las CC. Alejandra Montes Gaytán e Ingrid Mendoza Herrera. **Por la Facultad de Química:** Dr. Carlos Regalado González y los CC. Raúl Herrera Jr. y Madeleine Geraldine Puc Flores. Y el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. Por lo cual les pido atentamente a todos tengan la amabilidad de ponerse de pie. Cedo el uso de la voz a nuestra señora Rectora, adelante por favor”.-----

 - - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy buenos días, muchísimas gracias por su asistencia, muchas gracias por aceptar este importante compromiso a todas y todos los Consejeros, que también conlleva una gran responsabilidad como universitarias y universitarios: ¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS QUE LES HA SIDO CONFERIDO Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

 - - - Enseguida responden los nuevos Consejeros Universitario (*maestros y alumnos*): “SI PROTESTO”.-----

 - - - Continúa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “SI ASÍ LO HICIERAN, QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Muchísimas felicidades”. (*Aplausos*)-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la Sesión Ordinaria del 28 de julio del 2022, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

 - - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir ningún comentario, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

 - - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (51 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales,

Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que se aprueba el acta referida por unanimidad de votos (*acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del 2022*)”.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El cuarto punto es lo referente al **informe mensual** de la Presidenta, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante por favor”.-----

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchísimas gracias. Muy buenos días nuevamente a todas y a todos ustedes. Vamos a informar las actividades más relevantes de este mes de agosto. Con mucho gusto les informo que tuvimos la oportunidad de inaugurar la segunda Sala de Lactancia de nuestra Universidad, hoy en la Facultad de Filosofía en el campus Centro Histórico a través de la Unidad de Género, Sexualidades y no Discriminación, es verdaderamente muy importante el que se vayan abriendo estos espacios de apoyo para las mamás, pero sobre todo que están abonando aún mejor sistema de cuidados y de conciliación trabajo-familia, muchas felicidades. Se llevó a cabo el segundo encuentro intercultural *Somos Pasado, Presente y Proyección hacia el Futuro* en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, llevado a cabo por la Dirección de Atención a la Comunidad Universitaria y la Coordinación de Identidad y de Interculturalidad en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, fue una jornada muy importante y seguimos trabajando fuertemente por la inclusión en nuestra Universidad y esta es parte de las actividades importantes que se están llevando a cabo. Decir que se llevaron a cabo las jornadas de capacitación para nuevos productores y productoras de Radio UAQ en la Sierra Gorda, como saben estamos cerca de poder echar a andar la primera transmisión desde nuestra radio en Jalpan y estamos solamente en espera de que las cuestiones técnicas estén a punto y agradecer a la Dirección de Comunicación y Medios porque se está preparando un nutrido grupo de universitarias y universitarios para tal efecto, muchísimas gracias por esta gran oportunidad que nos permitirá enlazar a todo Querétaro a través de nuestra radio Universitaria. Se llevó a cabo la Feria de Servicios Social Universitario y se entregaron reconocimientos a representantes y a responsables de programas de servicio social en toda la Universidad, muchísimas felicidades a la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios por este evento que fue muy importante justamente para hacer vinculación con tanto instancias internas como externas, relacionadas con la prestación del Servicio Social. Se llevó a cabo el *1er. Verano Intensivo para la Sustentabilidad Universitaria* por parte de la Coordinación de Gestión para la Sustentabilidad, estudiantes de diferentes facultades participaron durante varias semanas en este verano con actividades muy importantes relacionadas con la sustentabilidad. Se llevó a cabo también el noveno Coloquio Académico Reestructuración de Procesos Socioeducativos en Búsqueda de Trascendencia Educativa para la Humanización por parte de la LIGE (Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa) y que es parte de la Facultad de Psicología y Educación, en este noveno coloquio se tocaron puntos importantes relacionados con los procesos que hoy estamos viviendo relacionados justamente con los momentos de la pandemia que vivimos y que trascienden desde luego a nivel educativo, participamos en el taller con mineros de mercurio en campus Camargo, en conjunto con SEMARNAT, con INECC y con SEDESU este taller preparatorio para el evento que hoy se llevará por la tarde en la formalización del proyecto que la Universidad Autónoma de Querétaro tendrá también oportunidad de participar y en una tarea muy importante que corresponde justamente a la reconversión económica y social relacionada con la minería de mercurio que bueno, pues México está obligado a través del convenio de Minamata a que todas las minas de mercurio cierren para el 2032 derivado de los daños tan importantes que este metal tiene en la salud y en el medio ambiente, entonces estaremos participando formalmente a partir de hoy en este proyecto tan importante y tendremos la presencia desde luego de mineros que nos visitarán de Pinal de Amoles y de Camargo. La Facultad de Medicina recibió la evaluación de COMAEM, es un tema muy importante porque esta evaluación tenía ya muchos meses de haberse postergado por diferentes razones, es decir, la evaluación in situ, ya se había hecho una evaluación virtual, muchas felicidades por este gran paso para la Facultad de Medicina y esperamos los mejores resultados. Se llevó a cabo la quinta *Feria Cultural del Hongo* en Pinal de Amoles, por parte de la Facultad de Ciencias Naturales, en esta ocasión fue la primera vez que se lleva a cabo en Pinal de Amoles, las cuatro ediciones anteriores se habían estado llevando en Amealco y esperamos que esta feria vaya también siendo itinerante en ese sentido y visibilice la biodiversidad tan importante de hongos que tenemos en nuestro Estado y sobre todo sus usos y los riesgos también que se tienen cuando se consumen hongos que son dañinos para la salud. Festejamos cuatro años de formar periodistas de investigación a través del Centro Universitario de Periodismo de Investigación (CUPI), a cargo del Mtro. Carlo Daniel Aguilar González, reconocemos el importante trabajo que lleva a cabo este equipo de trabajo, principalmente de estudiantes para tener y entregarnos notas periodísticas de diferente índole, pero con una investigación formal de gran calidad. Se llevó a cabo el *Verano Infantil Niñas y Niños Aprendiendo, Creando y Jugando en la UAQ*, terminó el día 19 de agosto a través de la Coordinación de Proyectos Formativos Comunitarios de la Dirección de Vinculación, muchas felicidades por este gran trabajo con las pequeñas y los pequeños que se forman en nuestra Universidad a través de estas actividades. Celebramos muchísimo este avance científico y técnico por parte de la Facultad de Enfermería, el primer injerto de piel de tilapia en pie diabético, nos da mucho gusto conocer de estos avances importantes en el tratamiento de esta enfermedad, muchas felicidades a la Facultad de Enfermería. Se inauguró en días pasados el Centro de Vinculación en campus Amazcala, este Centro de Investigación está conformado por la unión del trabajo de las Facultades de Filosofía y

de Ingeniería, es parte de los resultados de un proyecto FOMIX de hace algún tiempo y nos da mucho gusto, arrancó con una feria de la salud, con el apoyo del programa *Su Salud* y del Instituto Mexicano del Seguro Social, estoy segura que tendremos grandes resultados a través del *Centro Integral e Innovación para la Sostenibilidad (CIVIS)* en nuestra Universidad y sobre todo porque son servicios que se ofrecen a la comunidad, no solamente para las y los universitarios que desde luego están incluidos, sino también hacia la comunidad en general. La Coordinación de Protección Civil llevó a cabo la celebración del *Día del Bombero* en la Estancia Infantil de nuestra Universidad, yo creo que es una celebración importante y a las niñas y los niños esto les motiva mucho para verse más adelante, a lo mejor todos quisimos en algún momento ser bombero o bombera, bueno, estos héroes se presentaron en la Estancia Infantil, muchas gracias. Se llevó a cabo también el 1er. Festival de Cultura Indígena en Amealco por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria del 19 al 21 de agosto, recientemente en cuatro comunidades tomando en cuenta la cabecera municipal y las comunidades de Santiago Mezquitlán, San Ildefonso Tultepec y San Miguel Tlaxcaltepec con muestras gastronómicas, números artísticos, en fin, un programa de apoyo a la salud por parte de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios, así que nuevamente es parte importante de la responsabilidad social de nuestra Universidad a través de nuestras funciones sustantivas. Nuestra prepa inauguró su segundo gimnasio, en el plantel norte de la Escuela de Bachilleres, gracias por estos esfuerzos porque derivan de recursos propios y de esta visión que tiene el equipo de trabajo que encabeza el Mtro. Jaime Nieves Medrano para dotar a la Escuela de Bachilleres de equipamiento en todos los sentidos y hoy está relacionado con el deporte y la salud. Se inauguró el día de ayer el *Centro Laboral* de la UAQ por parte de la Facultad de Psicología y Educación, en este sentido, este es el primer centro laboral de su tipo en el país y tuvimos la visita de muchos sindicatos a nivel nacional e internacional, este centro laboral pretende dar atención a trabajadoras y trabajadores para asesorarlos, dirigirlos hacia la consolidación de grupos de trabajo de sindicatos democráticos en la lucha por los derechos laborales en todos los sentidos, es un gran trabajo felicitamos al Dr. Rolando Javier Salinas García, quien es el líder del grupo de trabajo y les deseamos el mayor de los éxitos. Tuvimos la exposición narraciones *Post Sisa, Diálogos VIH, Utopías y Jotería* por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria en nuestro Centro Cultural Bernardo Quintana Arrijoja, también tuvimos la presentación *La Venganza de Don Mendo* por parte de los Cómicos de la Legua que terminó de forma muy exitosa hace unos días y continúan desde luego. Nuestros Cómicos cumplen ya su siguiente aniversario el 05 de septiembre, entonces estaremos también de manteles largos en Los Cómicos de la Legua. Nuestra Facultad de Artes abrió el semestre con un concierto y está en una dinámica también de conciertos con todas las facultades, con todas las unidades académicas, entonces muchas felicidades porque este espacio está rindiendo frutos. Se llevó a cabo también el primer *Festival Internacional de Tango* por parte de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria, el primero en su tipo, en donde tuvimos personalidades sobre todo de Argentina y cerramos con la Orquesta UAQ dirigida justamente por el Mtro. Marcelo Rodríguez Scilla, un maestro de tango en Argentina. Les informo que adquirimos un nuevo espacio universitario, ya era una exigencia por parte de las necesidades sociales y de salud mental, se firmaron escrituras para la compraventa de la CESECO Santa Rosa Jáuregui por parte de la Facultad de Psicología y Educación esta CESECO era la única que no tenía instalaciones físicas, estaba atendiendo a las personas de forma virtual en temas de salud mental y en Santa Rosa Jáuregui existe una gran necesidad de estos servicios, estaremos prontos inaugurando este nuevo espacio universitario. Firmamos convenio de colaboración con la asociación de managers de inundaciones de los Estados Unidos, también mencionar que, a través de este convenio de colaboración, en donde el Dr. Martín Alfonso Gutiérrez López está llevando a cabo muchísimas acciones a lo largo de ya muchos años, también tendremos la oportunidad de generar un programa educativo internacional multiinstitucional, muchas gracias y muchas felicidades por este nuevo proyecto a la Facultad de Ingeniería. Se firmó convenio de colaboración con ICATEQ a través de la Secretaría de Vinculación y Servicios Universitarios para la prestación de Servicio Social en todos los sentidos, en todas las áreas del conocimiento en donde podamos nosotros incidir, aquí está una nueva oportunidad para la prestación de Servicio Social. Firmamos convenio con la Institución Universitaria Antonio José Camacho de Colombia por parte de la Facultad de Ingeniería la Dra. Ma. Sandra Hernández López ha hecho vinculación con esta universidad colombiana, vinieron ellos a trabajar con proyectos específicos de la Sierra Gorda y la doctora ha estado también trabajando en Colombia en comunidades marginadas, entonces muchísimas gracias por este importante convenio de colaboración internacional. Se firmó el convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de Querétaro y la Escuela Federal de Formación Judicial en conjunto con la Presidencia de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal por parte de la Facultad de Derecho, muchas felicidades por la generación de estos vínculos tan importantes. Queremos felicitar, nos da mucho gusto dar la noticia de que el Mtro. José Rodrigo Espino Mendoza, nuestro Coordinador de Cinematografía UAQ ganó el Premio Internacional a mejor director de documental en Madrid España, con el filme Querétaro Tierra Viva, muchas felicidades cinematografía UAQ, nos ha dado muestra de la calidad de producción cinematográfica que tenemos en la Universidad y esto es una muestra de ese trabajo tan importante que se está llevando a cabo. Ganaron también estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales el *Concurso Estatal de Oratoria "Hugo Gutiérrez Vega"*, muchas felicidades a su guía Mayra Dávila Alvarado por este importante premio y de igual manera participaron en el Certamen Nacional de Oratoria Jurídica y también estuvieron entre los mejores lugares. Obtuvieron estudiantes de la Facultad de Ingeniería, Cristian Eduardo Flores Arreola y Andrea Soledad PARRALES ARGUETA, el primer lugar en el concurso *Nuevos Talentos Científicos* y

Tecnológicos 2022 del CONCYTEC, muchas felicidades, ellos ganaron con el desarrollo de un Biosensor y una aplicación de dispositivos móviles destinados a la detección de daño renal. Tenemos también campeones en el Maratón Regional ANFECA primero y tercer lugar en el área fiscal de la Facultad de Contaduría y Administración, muchas felicidades que nuevamente da cuenta de la calidad de nuestras y nuestros estudiantes en el particular hoy en el área fiscal, faltan otros resultados en algunas otras áreas. Queremos felicitar a la Facultad de Ingeniería por la reacreditación internacional de Ingeniería Civil y por la acreditación de Ingeniería Electromecánica en San Juan del Río, muchas felicidades, este es el resultado de mucho trabajo, pero bien merecido, seguiremos trabajando para ir logrando estas acreditaciones de competencia internacional. La Facultad de Derecho recibió la placa por parte del Instituto Internacional de Acreditación del Derecho (IIDEA), derivado de la acreditación internacional de la Licenciatura en Derecho que tiene una vigencia al 2027, muchas felicidades por esta acreditación internacional, es muy importante también para nuestra Universidad. Se llevó a cabo el 5º Foro de participación para la Reforma a la Legislación Universitaria en Cadereyta con una convocatoria sensacional, yo creo que la mayor parte de las y los estudiantes estuvieron presentes y platicaron, discutieron, argumentaron y propusieron ideas ahora para la estructura del Estatuto Orgánico, que es lo que ahora estamos trabajando, muchas felicidades a todo el equipo de trabajo de la Dirección de Estudio y Procesos Legislativos porque estos foros nos permiten acercarnos cada vez más y que la comunidad universitaria participe en la construcción de nuestras nuevas normativas. Se llevó a cabo el Consejo Extraordinario para la aprobación del anteproyecto de la Ley Orgánica de nuestra Universidad el pasado 07 de julio y 18 de agosto, en donde finalmente se aprobaron los capítulos restantes completando 10 Capítulos, 61 artículos más los transitorios y decir que en ese sentido, como ustedes saben, nuestra Ley Orgánica debe ser remitida por vías legales oficiales al Congreso del Estado para su análisis, discusión y esperamos también su aprobación, yo quiero aquí abrir un paréntesis porque han estado difundiendo algunas notas en medios de comunicación, en donde la Legislatura particularmente la bancada del PAN hace de conocimiento que no conocen la ley, efectivamente no hemos remitido la propuesta de Ley Orgánica al Congreso, porque primero la presentaremos al Gobernador del Estado, ya estamos buscando reunión con el Gobernador para que él sepa de primera mano, de nosotros sobre esta propuesta de Ley, tampoco es un secreto, ya la hemos platicado de manera informal con el Gobernador, la conoce también de forma general la Lic. Guadalupe Murguía Gutiérrez, la conoce de forma más profunda la Dra. Martha Elena Soto Obregón porque ella recibió el anteproyecto al igual que Ustedes antes de que se discutiera, de igual manera y hemos platicado de manera informal también con algunos Diputados y Diputadas, pero es cierto que no la hemos presentado como tal al Congreso, pero quiero repetir, vamos a platicar, vamos a presentarla de manera formal, primero al Gobernador, es por ello que no la hemos todavía dirigido al Congreso del Estado. Tuvimos una reunión de trabajo con el Lic. Gerardo Cuanalo Santos, Director del Instituto Queretano del Transporte estuvieron presentes estudiantes del campus Aeropuerto, en donde tenemos una gran dificultad, muchos problemas con el transporte, con la movilidad hacia ese campus, él presentó el plan de mejora de transporte en Querétaro que está visualizado de aquí al año que entra, sin embargo, se le manifestó por parte de los estudiantes de la Federación de Estudiantes igualmente de las dificultades que presenta la movilidad hacia el campus Aeropuerto y se le hicieron algunas propuestas que ya se estarán trabajando en conjunto con la Coordinación de Transporte Universitario para armonizar las propias rutas de transporte universitario con las rutas del transporte público como está ahora sin ninguna mejora todavía y desde luego avanzando hacia la mejora del transporte público, porque finalmente nosotros como Universidad tenemos un servicio limitado de transporte, depende de muchas cuestiones sobre todo de presupuesto, pero lamentablemente no tenemos toda la capacidad que quisiéramos para poder apoyar a nuestras y nuestros estudiantes en la movilidad y le corresponde realmente al Estado en este sentido, porque platicamos con el Director del Instituto, llevar a cabo todas las acciones que permitan que la movilidad en Querétaro sea lo que esperamos que sea, funcional, que sea oportuna, ágil y que desde luego tenga un costo justo para los estudiantes, entonces en este sentido les estaremos teniendo noticias en breve. Finalmente agradecer a la Facultad de Química y a la Facultad de Derecho que ya han presentado sus informes anuales, muy importante ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia y también para para visualizar el camino que llevarán las facultades en la próxima semana a partir de mañana y toda la próxima semana estaremos llevando a cabo los informes del resto de las unidades académicas. Decir que aquí está nuestro semáforo semanal, efectivamente la quinta ola de la pandemia ya va en descenso franco, quedan todavía algunos municipios con alto número de contagios, pero a la baja definitiva como ustedes pueden ver en las flechas todo es a la baja (*se muestra en pantalla la información*), pero recordar que no estamos en momentos de post pandemia, pues no ha terminado, se espera una nueva ola hacia el invierno, como ha sucedido en los últimos años porque esta situación todavía no está 100% controlada, entonces tenemos que seguir cuidándonos, tenemos que seguir atendiendo todas las disposiciones de seguridad que tenemos en la Universidad dentro y fuera de ella y cualquier situación de contingencia se las haremos saber en su momento a través del Colegio de Directores y a través del Comité de Seguridad Sanitaria, pero también decir que cualquier situación de contingencia, pero ahora de movilidad relacionada con las obras que se están llevando a cabo en la Ciudad de Querétaro también les haremos saber en su momento si es necesario tomar otras medidas para no afectar o para no vernos tan afectadas y afectados con los problemas de movilidad que se avecinan y que pensamos que sí vamos a tener que tomar algunas medidas, sobre todo de disminución de presencialidad, pero eso todavía es algo que se tendría que discutir. Esto es básicamente lo que tengo que informarles. Muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias doctora, continuamos con el siguiente punto".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el quinto punto de la orden del día es someter para su aprobación los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo tanto, les pregunto a ustedes: ¿existe alguna intervención al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación".-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Ayala Franco Enrique y Zarate Moedano Ramón.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Palome Vega Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdo a favor del C. Cruz Gómez Jorge.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, acuerdos a favor de los CC. Bárcenas Muñoz Francisco Javier, Martínez Osorio Noemí Nancy, Soto Espinosa Yeshlem y Villanueva Ochoa Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdos a favor de las CC. Sandoval Mata Tecoahtlayopeuh Nelly y Anaya Padrón María Giovana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdo a favor de la C. Fuente González Cristina Elizabeth.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS), acuerdo a favor del C. Jiménez Morales David Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN EL AREA DE FINANZAS, acuerdo a favor de la C. León Oseguera Andrea Angélica.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECN., acuerdo a favor de la C. Mao Wei.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Soto Colín Erika Lizbeth.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor de la C. Bedolla Ibarra María Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMATICAS Y DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS), acuerdo a favor de la C. Rodríguez Hernández Sandra Luz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdo a favor del C. García Gutiérrez Eduardo Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Chávez Arreola Sagrario y Ornelas González Adriana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Villalpando Cervantes Rosángela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Bautista Espinoza Paola Itzel.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Amaro Caraveo Daniel Apolinar y Colunga Saucedo Mónica.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor del C. Vega Tamayo Jesús Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Pérez Gabriela Karina.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ÉTICA DE LAS INVESTIGACIONES, acuerdos a favor de los CC. C. De La Torre Rodríguez Yael y Martínez Cervantes María Del Carmen.-----

- - - Para que puedan obtener el ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Carpio Vargas Karen Yarivani, Martínez Maya Nadia Lizet y Zavala Morales Daniel Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, acuerdos a favor de los CC. Ramos Moreno María Citlalli y Ruiz Escamilla Jaime Arturo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdos a favor de los CC. Del Ángel Zarazúa Jonathan, García Saldaña Ana Izela y Guzmán Morales Marlín.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Calvo Tercero Marcela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor de la C. Hernández Peña Raqueli.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. González Pérez María Eugenia, López Corona María Gabriela Bernarda, Montoya Pérez Grecia Citlali, Pérez Galdámez Diana Ruth, Soto Albarrán Diana y Valenzuela Briseño Alba Rita.-----

FACULTAD DE ARTES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Fernández Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. Lara Martínez Luisa Fernanda y Sotelo Soria Brenda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Escobedo Rosales Karen Janet y Stauffer Cisneros Daniela Michelle.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Burruel Olguín Mario Ernesto, Olvera Carvajal Nelsy Karenia y Ugalde García Ana Cecilia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Alva Piña Andrea Michelle, Amador Núñez Andrea, García Rivera Alejandra Guadalupe, Ibarra López Cinthya, Mendoza Cruz Ana Dolores, Miranda Díaz Chávez Sharis, Rodríguez Valenzuela Diana Isabel, Valladares Millán Gabriela Raquel, Varela Montes Jaqueline y Vázquez Buendía Elke.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Robles Gómez José Luis Eleazar y Romero Mentado María José.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA, acuerdos a favor de los CC. Jiménez Rivera José De Jesús, Olvera Ramírez José Alfonso, Remigio Mendoza Brenda, Rodríguez Córdova Jorge Mauricio y Trejo Lázaro Javier.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Hernández Tapia Araceli.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Mata Araiza Elsa Patricia.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Salinas Olguín Alison Khadije.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Zenteno Martínez Jesús.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Legorreta Hernández Mariana Sofía, Ramírez Hernández Perla Denisse y Reyes De Jesús Erick.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICION, acuerdos a favor de las CC. Muñoz Chavarría Paulina, Sánchez Valdez Mireya, Soto Treviño Loreto y Torres Ferrera Miroslava.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Ugalde Mariana Berenice, Gómez Martínez Mónica Patricia, León Rivas Héctor Octavio, López Mandujano Pamela, Ramírez Martínez Edgardo, Ruiz Palacios Gisela, Ugalde De La Cruz Irais, Vázquez Campos Humberto Alejandro y Vázquez Quiroz Kevin Yael.---

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor del C. Vizcaíno Ruiz Guillermo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdos a favor de los CC. Araujo López Ana Christiane, Calderón Alejandro Andrea Elizabeth, Castañeda Castaños José Pablo, Fernández Sánchez Elizabeth, García Morales Mariana, López Hernández Laura Esmeralda, Ramírez Ibarra Benjamín, Ruiz Lozano Emilio y Sánchez Olvera Jazmín.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el título de ACTUARIO, acuerdo a favor de la C. Rivera Ramos Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Becerra Morales María Fernanda, Flores Mejía Dania, González Morales Jeremías, Hernández Andrade Nubia Susana, Hernández Ortiz Maritza De Jesús, Hernández Rodríguez Joel Alejandro, Licea Escobar Miguel Ángel, Mondragón García Erika, Moreno Ortiz Jorge Alberto, Nieto Bonilla Rafael Armando, Sánchez Gudiño Juan Carlos, Tavera Olvera Adriana, Trejo Doniz José Octavio, Valencia Reynoso Rogelio y Vargas Montes Sandra Berenice.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Arias Maldonado Laura Lisset, Ayala Solorio Oscar Osvaldo, Barrera Enríquez

Xiomara Sarasuadi, Bautista Crisantos Julia Helena, Calderón Alonso Christopher Jakob, Centeno Ontiveros Karla Nayelly, Cisneros Becerra Diana Ivette, Colín Rodríguez Lucia Natali, García Bernal María Soledad, Gil Wagner Isabela, González Mendoza José Juan, Luna García Karla Elizabeth, Martínez Olvera María Guadalupe, Morales Camilo Eliud Antonio, Pérez Ibarra Karla Andrea, Quevedo Montes De Oca Elsa Margarita, Reséndiz De La O Carla, Valdés Montoya Juan y Vargas Sandoval Oscar Darío.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Delgado Vega Carlos Eder, Godínez Díaz Elisa Alitzel y Pérez Sosa Tania Anahí.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Caltzontzin López Jesús Eduardo y Treviño Hinostró Rafael Carlos.-

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL, acuerdos a favor de las CC. Castillo Bautista Frida Aidithi y González Morales Ana Isabel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor del C. Perea Olalde Rolando.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Ruiz Daniela, Charles Tejada Andrea, Corona Becerril Ricardo Daniel, Corona Mandujano Diana Laura, Delgado Guerrero Karen Elenali, Dorantes Castro Damaris Daniela, Gallegos Carmona Yunuen Valeria, Hernández Pérez Francisco, Lino Santana Javier, Muñoz Rojo Nayeli, Núñez Castillo Sandra Fernanda, Orduña Mar Gabriela Isamar, Rivera Tovar Mariana, Romero Jiménez Erik Eduardo, Salinas Andrade Guadalupe Judith, Sánchez Jiménez Adrián Rolando, Santa Rosa Ledesma Miriam Citlaly, Segovia Hernández Sandra Ivette, Suarez Hernández Luis Aarón, Tafolla Rojas Julissa y Ugalde Suarez Alan Gilberto.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Rivera Rodríguez Ricardo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Almaraz Campos Luis Ángel, Carrillo Correa Juan Daniel, Castro Alvarado María Magdalena, Cid Suarez Katya, López Jiménez Ricardo Daniel, Rivera Ayala Brenda Abigail, Salinas Ayala Aurora, Sánchez De Santiago Eduardo y Sánchez Tavera Maricruz.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguas Morales Diana, Aguilar García Joanna Itzel, Alatorre Vargas Sandra, Álvarez Rico Leticia, Arriaga Dimas Perla Sofía, Ávila Rivera Fernanda, Barrón García Ana Laura, Camarillo Olalde Brenda, Casillas Aranda León David, Dávalos Leyte Fernanda, De Santiago Gudiño Ángel, De Santiago Reséndiz Lizbeth Adriana, Duran Ramos Víctor Antonio, Elías Paso Alma Rosa, Elizondo Gallegos Valeria Estefanía, Escamilla De La Peña Michelle, Estrada Alemán Itzel Andrea, Feregrino Carapia Teresita De Jesús, Flores Flores Jesús Armando, García Bárcenas Luz Montserrat, García Muñoz Eduwigis, García Romero Rubí Guadalupe, García Zepeda Juan Carlos, Garduño Ángeles Luis Donald, González Antonio Edna, González García Paola, Guaní Pacheco María Lizeth, Guevara López Rodrigo Ernesto, Guillen Vázquez Erick Fernando, Guizar Cárdenas Brian Rene, Hernández Moran Alejandro, Hernández Rodríguez Andrea, Herrera Hurtado María Paula, Hussain Díaz Mohssan Nawaz, Jiménez Cruz Karen Edith, Jiménez Cruz Verónica, Ledezma Estrada Odani, López Mancilla Raquel Georgina, López Portillo Alcántara Ricardo, López Tinoco Ariza Martha Verónica, Loredo Trejo David Zair, Martínez Gómez María Fernanda, Martínez Juárez Emma Alejandra, Martínez Olmos Dana Karina, Martínez Quintanar Andrea Michelle, Mentado Reséndiz Rosa, Nieto León De La Barra Leslye Marylym, Olvera Cortes Paulina Joana, Olvera Rodríguez Ana María, Ornelas Grajales María Giovanna, Orozco Alvarado Katia Guadalupe, Ramírez Delgado Ricardo Andrés, Ramírez Estrella Maritza, Ramírez Leal Araceli, Ramírez Vázquez Gloria, Reséndiz Montoya Pablo Nicolás, Reséndiz Ortiz Jorge, Reséndiz Sáenz Fernanda Guadalupe, Romo Pérez José Eduardo, Ruiz Aguillón Elio Cesar, Salazar Maya Edgar Ricardo, Salinas Cervantes Héctor, Sánchez Martínez Verónica, Sánchez Rangel Vanessa Karen, Sánchez Uribe Joaquín, Servín Mata Jennifer, Servín Mendoza Montserrat, Sierra Vázquez Érica, Tovar Ruiz Ariadna, Ugalde Almaraz Maximiliano, Vargas Montiel Perla, Vega Rodríguez Oliver, Verde Gómez Ricardo, Vizcaya Rangel José Valentín, Zacarías González Meza Francisco Genaro y Zaragoza González Alexia.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACION FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Galarza Saucedo Roberto, Guerrero Ramírez Oscar Jared y Hernández Aguirre Apolonia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, acuerdos a favor de los CC. Alegría Mejía Maricruz, Calvillo Moncada Leslie Gabriela, Cárdenas García Miriam Hadassa, Martínez Cruz Marlen, Padrón Garza Adriana, Quintanar Venegas Juan Antonio y Servín Camacho Jairo Esteban.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Romero Ahtziriy Yaraseth, González Ríos Rafael Orlando, Rayas Soria Carlos Andrés.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las CC. Deanda Ramos Michelle y Trejo Escobedo Karla Jimena.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Lara Trenado María Schoenstatt y Pedrero Vargas Ana Karina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdo a favor del C. Reyes Rojas Rogelio.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Becerril Hurtado Roberto, Corona García Carlos, Medina Bacilio Uriel Alejandro, Rangel Cabrera Samuel y Robles Cruz Uriel Jafet.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Guerrero Martínez Fátima Estefanía y Ríos Mendoza Ascensión Ramón.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Saavedra Navarro Federico.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. Hernández Pérez Álvaro.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdo a favor de la C. Martínez García Vanessa.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Alcántara Ángeles Areli, Moreno Rodríguez Mariana, Muñoz Hernández Oscar, Navarrete Zermeño German y Vázquez Bolio Miguel Ángel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdo a favor de la C. Hernández López Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdo a favor del C. Sanabria Romero Fausto.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Ibarra Hernández Bertín Aldair, Piña De León Miguel, Razura Navarro Gerardo y Sánchez Aguillón Jesús Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Hernández Carapia Ramiro, Hernández Tenorio Julio Cesar y López Nápoles Daniel Omar.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Reyes Núñez Erick Emmanuel y Villarreal Montoya Edgar Manuel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Salazar Lara Yonathan.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdo a favor de la C. Frías Carvajal Fernanda.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO MECÁNICO Y AUTOMOTRIZ, acuerdo a favor del C. Ríos Carbajal Edson Raúl.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Martínez Ramírez José Pablo y Servín Mendoza Jazmín.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdo a favor del C. Contreras Aldana Emilio Rodolfo.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdo a favor de la C. Caballero García Viridiana.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdo a favor de la C. García Chávez Dulce Mariana.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. García Grandini Elisa Natalia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Regalado Susana y Sánchez Domínguez Diana Elizabeth.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Romero Pacheco Andrea.-----

- - - Para que pueda obtener el título de PROFESIONAL ASOCIADO EN LA ENSEÑANZA DE LENGUAS, acuerdo a favor de la C. Jaimes Sánchez María Diana Pamela.-----

FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Hernández Hernández Yesenia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Arias Camacho Sergio Alfredo, Ávila Hernández Omar Alejandro, Ayala Chávez María Elena, Barrera Hernández Alan, Caballero Cárdenas Isabel Andrea, Calvo Rodríguez Fabiola, Camacho Ramírez Ricardo Mauricio, Campos Anievas Marisela, Castillo Collantes Bibiana, Cholula Medina Rosa María, González Bustamante David, Guerrero Andrade Alicia, Ibarra Cervantes América, López Baltazar Jesús Enrique, Orozco Zavala Alondra Guadalupe, Ortiz Navarrete María Estela, Rentería Vázquez Nataly Paola, Rodríguez Fernández María Susana, Rodríguez Ramírez Gustavo, Suarez Páez Carolina y Valdez Puga Diego Alejandro.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. Mateo Juan Gabriela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. Guevara Chino Yeni, Jiménez Rangel Blanca Estela, Monzón Vargas Blanca Angélica, Rivera Ramírez Karen Viridiana y Vázquez Gómez Carla Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Cervantes Balcázar Jorge Omar, Reséndiz Chávez Brenda Fabiola y Rodríguez Aguilar Diana.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Becerro Estrella Lucero, Chávez Alvarado Ana Alejandra, Galván Aquino Arely Guadalupe, González Márquez Mónica, Hernández Hernández Teresa, Soto Rojas Sandra Cecilia y Zarate Castillo Tania Fernanda.-----

FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO AGROQUÍMICO, acuerdo a favor de la C. Mora Garduño Dulce María.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Segovia Ochoa Ricardo Andrés.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Basaldúa Basaldúa Saraí, Castilla Ramírez Paloma, Peña Mirón Carla Edith y Trejo Osornio Miguel Ángel.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor de la C. García Caballero Ariadna Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Hernández Arieta Alexa Abigail, Jiménez Martínez Blanca Del Carmen y Pérez Beltrán José Fernando.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto de la orden del día es someter para **su aprobación las Revalidaciones de Estudios**, las solicitudes fueron previamente revisadas por el Consejo Académico correspondiente, así como revisadas por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a su correo electrónico, para su conocimiento".-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. **Zuri Sadai Nava Vargas**: De las materias que aprobó en el Centro Universitario UAEM Valle de México de la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes a la Licenciatura en Economía por las que se cursan en la Facultad de Contaduría y Administración en esta Universidad, son de revalidar: -----

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE
MÉXICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MÉXICO

Licenciatura en Economía

Introducción a los Métodos Cuantitativos

Cálculo diferencial e integral

Historia Económica General

Probabilidad y Estadística

Estadística Inferencial

Historia del Pensamiento Económico

Microeconomía I

Microeconomía II

Comercio Internacional

FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN DE LA UAQ
Licenciatura en Economía

Por Matemáticas I

" Matemáticas II

" Historia Económica General

" Estadística I

" Estadística II

" Historia del Pensamiento Económico

" Microeconomía I

" Microeconomía II

" Comercio Internacional

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Al C. José de Jesús Robles Pérez: De las materias que aprobó en la Universidad Aeronáutica

en Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Control de Sistemas de Aeronaves por las que se cursan en la Facultad de Informática en esta Universidad, son de revalidar: -----

| UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO | | FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA UAQ |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------|
| Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Control de Sistemas de Aeronaves | | Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes (TEL18) |
| Álgebra Lineal | Por | Álgebra Lineal |
| Ingeniería Informática | “ | Matemáticas Computacionales |
| Programación Estructurada | “ | Introducción a la Programación |
| Inglés I | “ | Inglés I |
| Expresión Oral y Escrita I | “ | Desarrollo Humano I |
| Probabilidad y Estadística | “ | Probabilidad y Estadística |
| Programación Orientada a Objetos | “ | Programación Orientada a Objetos |
| Inglés II | “ | Inglés II |
| Formación Sociocultural II | “ | Desarrollo Humano II |
| Cálculo Integral | “ | Calculo diferencial e Integral |
| Formación Sociocultural III | “ | Desarrollo Humano III |
| Electricidad y Magnetismo | “ | Electricidad y Magnetismo |
| Inglés III | “ | Inglés III |
| Modelado y Análisis de Sistemas Eléctricos I | “ | Circuitos Eléctricos |
| Inglés IV | “ | Inglés IV |
| Inglés V | “ | Inglés V |
| Inglés VI | “ | Inglés VI |

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De igual forma les pregunto: ¿Tienen alguna observación o intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las revalidaciones de estudio”-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El séptimo punto de la orden del día es si procede la aprobación de los “**Proyectos de Investigación**”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación de esta Universidad y por los Consejos de Investigación. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, pregunto al respecto: ¿tienen ustedes alguna observación que manifestar?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO**: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final; Procedimiento para registro de proyectos de Investigación por carga horaria: 6 Registros, 1 Prórroga y 13 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 3 Registros y 4 Informes Finales; **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ**: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 2 Registros y 7 Informes Finales. Haciendo un total de 37 solicitudes correspondientes al mes de agosto del 2022.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de agosto aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El octavo punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas: -----

Escuela de Bachilleres: (2) Mtra. Alida Dulce María Pellón Ortiz - 1) *Asunto de firma de cuatro actas.* 2) *Asunto de la alumna: Paola Barbosa Reséndiz, Ezequiel Enríquez Bautista, Evelyn Vianney García Morales, Oscar Uriel Hurtado Álvarez, Ana Karen Camargo Chávez, Leopoldo Sanabria Obregón, Dr. Julio César Rubio Rodríguez - Asunto del alumno: Ángel Eduardo López Jasso, Mtro. Samuel López Tejeida - Asunto del alumno: Juan Manuel Pacheco González, María Fabiola Jiménez Hurtado, Salvador Sánchez Valdez y Nathan Alessandro Lugo.*-----

Posgrado de la Facultad de Artes: Dra. Pamela S. Jiménez Draguicevic - *Asunto de firma de un acta.*-----

Facultad de Ciencias Naturales: Rosario Ramos Fernández, Dorian Eduardo Jiménez Rosales, Brenda Alejandra Rodríguez Flores y Gustavo Mauricio Sánchez Juárez.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Dr. Roberto Augusto Ferriz Martínez - *Asunto de los alumnos: Kevin Ávila Parra, Sergio Mc Daniel Cárdenas Rodríguez, Nora Lilia Hernández*

Santos, Daniel Gustavo López Díaz, Enrique Ramírez Ayala, Sandra Patricia Rodríguez, Benjamín Ramses Soto Quintanilla.-----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Dra. Betsabee Fortanell Trejo - *Asunto de firma de un acta*, Mtra. Renata Daniela Campo Feregrino - *Asunto de cancelación de un acta*, Diana Yoselín Ríos Abad y Dr. Héctor Gutiérrez Sánchez - *Asunto de firma de un acta*.-----

Facultad de Contaduría y Administración: María Fernanda Mendoza Hernández, Laura Elizabeth Arrizon Quiñonez, José Alberto Marín Perrusquía, Fernando Arturo Rodríguez Torres, Luis Miguel Cruz Anaya, Dr. Martín Vivanco Vargas - Asunto del C. Kevin Fernando Rodríguez Orta, Héctor Daniel Zarraga Díaz, Karen Ludvika Morales Quintana, José Enrique Hernández Nieves, Ma. de los Ángeles Sabino Gregorio, José Luis Hernández Hernández, Guillermina González Alcántar, Rocío Garduño Cid, Diana Laura Ramos Ibarra, Jonathan Azael Mendoza Herrera y Aurea Nely Montellano Barrera.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Ericka Capetillo Aguirre, Edmundo Sosa Bonilla y Melissa Cruz Maldonado.-----

Facultad de Derecho: José Emiliano Revueltas Guillén, Emiliano de León Banda, Laura Elizabeth Martínez Aguilar, Brenda Pintor Barrón, José María Sibaja Zepeda, Mtro Emilio Paulín Larracochea - Asunto de la alumna: Fernanda Mancilla Arteaga, Max Hobelsberg Estrada, Carlos Eduardo Badillo Pichardo y Alejandra Luna López.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: Mayra Patricia Venegas Agüeros, Araceli Gutiérrez Ambriz, Dulce Nadia Villa Maldonado y Dra. Karina Elizabeth Mariscal Ureta - *Asunto de firma de 4 actas*.-----

Facultad de Enfermería: María Susana Martínez Ortiz, Julio Rogelio Hernández Jiménez, Cristhian Salvador Cortés Reséndiz, Lucero Olvera Cruz y Jonathan López Rodríguez.-----

Facultad de Filosofía: Laura Teresa Martínez Ojeda, Carlos Francisco Hernández Mercado, Ángel Daniel González Estrada, Héctor Hugo López Benítez, Dr. José Salvador Arellano Rodríguez - *Asunto de puntaje de ingreso*, Sofía Montiel Urbina y Brenda Yanteth De León Sánchez.-----

Posgrado de la Facultad de Filosofía: Dra. Ana D. Alonso Ortiz - Asunto de la alumna: Mariana López Durán.-----

Facultad de Informática: Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández - *asunto del alumno: Alejandro Bella Barban*.-----

Facultad de Ingeniería: Daniel Quintanilla Rocha, Vanesa Juárez Pozas, Gilberto Torres Gutiérrez, Daniel Ledesma Salazar, Karla Zarazúa Medrano, José de Jesús Leal Vázquez, Lic. Soto Fuentes Ruth - *Asunto de la alumna: Ailin Alfaro Espejel*, Arq. Carlos Alberto Reséndiz Sánchez - *Asunto del alumno: Roberto Alvarado Verdi*, José Raymundo Padilla Hernández y Héctor de Jesús García Escamilla.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Gustavo Pacheco Medina, Ana Luisa Ortiz Vega y Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz - *Asunto de firma de diecisiete actas*.-----

Facultad de Medicina: Luis Ángel Hernández Martínez, Jorge Luis Rionda Fernández, Carmen Elisa Gámez Fernández y Dr. Amadeo Lugo Pérez - *Asunto de firma de dos actas*.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: César Ortiz Vázquez.-----

Facultad de Psicología y Educación: Sergio Zaldívar Angulo, María Fernanda Pérez González, Frances Vanessa Romero Herver y Jennifer Aguillón Hernández.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología y Educación: Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela.-----

Facultad de Química: Celeste de Jesús Castillo Espinosa y Margarito Rivera Cruz.-----

Dirección de Servicios Académicos: Aclaración de pagos de inscripción y reinscripción al ciclo 2022-2 y Aclaración de alta de materias al ciclo 2022-2.-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Para el noveno punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos**, mismos que fueron previamente objeto de estudio por parte de ustedes en las sesiones correspondientes".-----

 - - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/35/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Luz María Guevara Celestino**, por medio del cual solicita reconsideración SACOCHU/02534/20, respecto a la solicitud de baja de la materia Hortofrutícolas, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de junio del 2022, fue solicitada la reconsideración a la baja de la materia Hortofrutícolas, ya que refiere la peticionaria que está inconforme con la negativa, pues refiere que acepta y entiende que cometió un error, al no haber dado de baja la materia en tiempo, sin embargo, si tuvo interés en tomar la clase, pidió la liga de la clase, sin obtener respuesta.-----

Manifiesta que le sería complicado realizar el pago de un examen extraordinario, que sería la primer calificación reprobatoria, lo que afectaría su promedio.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que en la intensión de dar oportunidad a la estudiante de los hechos que manifiesta, se solicitó informe al docente de la materia, quien indica a la letra: "...le informo que en su momento yo le confirmé que materia que se iba a impartir exclusivamente para manera presencial.-----
- La Universidad, emitió un acuerdo general que indicaba que los alumnos tenían hasta el 01 de abril del 2022, para solicitar la revisión o corrección del registro de materias, posterior a esa fecha no procedería ningún ajuste. -----
- Por lo anterior y sumando a ello la extemporaneidad, es que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Luz María Guevara Celestino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/37/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Navarro Carrillo**, por medio del cual solicita reconsideración a la solicitud de folio 405 del 02 de marzo del 2022, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de julio del 2022, fue solicitada la reconsideración a la respuesta negativa otorgada entregada en abril del 2022, respecto a la baja extemporánea de la materia Epistemología.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias. -----
- Que de los correos que son evidencia de la conversación realizada con la coordinadora de área básica, se observa que el estudiante solicito la asignación del grupo vespertino, que el mismo peticionario dio de alta la materia, como refiere el 25 de julio del 2021. ----
- Independientemente de la asignación del turno, en el Sistema SIIA Escolar se aprecia que el estudiante, es quien realizó en un primer momento el alta de materia, sin manifestar la imposibilidad de cursar. -----
- Que el periodo señalado para altas y bajas de materias de acuerdo al calendario escolar fue del 21 de julio al 17 de agosto del 2021. -----
- Que manifiesta el peticionario que recibió el link de acceso a la clase el 25 de julio del 2022. -----
- El periodo de clases inició el 26 de julio del 2022. -----
- La Universidad emitió un acuerdo general donde se indicaba a la letra "*...que el 15 de octubre del 2021, será la fecha límite para solicitar la aclaración de registro de materias y grupos, de acuerdo a lo previamente realizado en el portal de estudiantes...*" -----
- De la conversación realizada con la Coordinación de Área Básica, se aprecia que el peticionario manifestó "...que hice mi evaluación con él y no me ha dado resultado...", sin embargo, del SIIA Escolar se puede observar que ya existe la calificación. -----
- Su petición es en demasía extemporánea y dado que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Diego Navarro Carrillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/146/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Coamatzy García Gutiérrez**, por medio del cual solicita la recepción extemporánea de certificado de bachillerato y el reconocimiento del primer semestre cursado en el periodo 2021-2, asimismo la reinscripción al periodo 2022-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de junio del 2022, refiere la peticionaria que no contaba

con el certificado de bachillerato, el cual le fue entregado el 24 de marzo del 2022, refiriendo que es una falta de ética e incumplimiento por el Instituto emisor.-----
Que la fecha de emisión es de 2019-2020, por lo que acredita que el nivel de estudios fue cursado satisfactoriamente previo a comenzar los trámites de incorporación a la Universidad.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 24, 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el cumplimiento de los requisitos de ingreso previamente establecidos en la convocatoria correspondiente. -----
- Que la fecha límite para la entrega de los documentos fue 01 de octubre del 2021, sin embargo, se otorgó prórroga para todas las personas que no pudieran dar cumplimiento a su obligación, del 11 de octubre al 16 de noviembre del 2021. -----
- Que refiere en su escrito que el documento le fue entregado el 24 de marzo del 2022, sin embargo, presentó su solicitud de recepción del documento hasta el 01 de junio del 2022, la solicitud no era clara, se solicitó corrigiera y anexara evidencia lo cual fue subsanado hasta el 14 de junio del 2022. -----
- Por lo anterior, se considera que su petición es en demasía extemporánea, ya que al momento de entregar su solicitud el periodo escolar 2022-1 había concluido. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, a partir de la recepción del documento, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada la **C. Coamatzy García Gutiérrez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/155/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Marcos Elías Bárcenas Oria**, por medio del cual solicita la baja del semestre del ciclo escolar 2022-1, por lo que se determina:----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de julio del 2022, fue solicitada del semestre 2022-1, debido a problemas de salud que le impidieron realizar las actividades del ciclo escolar.-----
Que se presenta hasta el 30 de junio del 2022, debido a que resultó positivo en la prueba de COVID, por lo que se le complicó venir.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que al momento de la presentación de su solicitud el periodo escolar estaba por concluir. -----
- Que de los documentos que se anexan se aprecia, que son emitidos a partir de abril del 2022, pudiendo hacer desde ese momento la solicitud de baja, vía correo electrónico. ---
- Que, a partir de la suspensión de actividades presenciales por la pandemia, el trámite de baja se podía realizar vía correo electrónico, de cuyo proceso debía informarse por ser el interesado. -----
- Que no manifestó la problemática referida con el personal de la Facultad. -----
- Dado lo extemporáneo de su solicitud, y dado que no se acredita una causa de fuerza mayor que le generara imposibilidad de realizar el trámite de manera oportuna no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada el **C. Marcos Elías Bárcenas Oria**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/162/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Bruno Leonardo Almazán Begué**, por medio del cual solicita autorización para realizar pago de manera extemporánea del periodo enero-junio 2022, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de junio del 2022, refiere el peticionario que tuvo un error al realizar el pago, el cual no se vio reflejado, por lo que le dieron de baja las materias, las cuales cursó y aprobó, y fue hasta el fin de semestre cuando los maestros subieron las calificaciones, sin que aparecieran las del solicitante.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Que la obligación de los estudiantes de la Universidad es realizar los trámites administrativos y pago de cuotas correspondientes de manera oportuna, respetando las fechas para ello establecidas y guardar los comprobantes para cualquier aclaración. ----
- Que en los recibos de pago se insertan las consecuencias de la omisión, pues refiere "...si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno...", se otorgó una prórroga al 02 de marzo del 2022. -----
- Que la Universidad emitió un acuerdo general que indicaba que los estudiantes que hubieran realizado el pago correspondiente al semestre debían verificar que el mismo estuviera correctamente registrado y en el caso de ser necesario realizar la aclaración correspondiente, siendo la fecha límite para dicho proceso el 01 de abril del 2022. -----
- Al no presentar documento idóneo que acredite su pago o al menos el intento de realizarlo oportunamente, y dado lo extemporáneo de su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 278 fracción II, 280 fracción II, 281, 282, 283, 284, 285, 286 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Bruno Leonardo Almazán Begué**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

Con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4, 5 y 7 del Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, I, V, XVII, XXIV, XXVIII,XXXIII de la Declaración Americana de los derechos y deberes del Hombre 22, 24, 26, 27 y 28 de la Ley de Amparo,286 del Código Penal del Estado de Querétaro,1, 4, 19, 284, 285, 287 ,304 y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles 9, 10, 12 y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro 5, 6, 17, 18, 23, 25, 26, 38, 39, 41, 46, 49, 52, 53, 54, 57, 58, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 113, 280-292 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro 95, 97 y 110 del Reglamento de Estudiantes de Universidad Autónoma de Querétaro.-----

En respuesta a su solicitud con fecha de ingreso a Oficialía de partes del H. Consejo Universitario el día 12 de mayo del año en curso a las 12:46 horas vía correo electrónico, derivada de la respuesta de la Comisión de Asuntos Académicos otorgada mediante el oficio con número SACOHCU/01981/2022 realizada en los siguientes términos:-----

"...Aceptar mi inconformidad en tiempo y forma y volver a llevar mi asunto al H. Consejo Universitario..."-----

"...Solicitar al Consejo Universitario, la Comisión de Asuntos Académicos, el Secretario Académico y el Consejo de Investigación y Posgrado, analicen nuevamente mi situación detalladamente, dando lectura a mi escrito inicial, y ahora a mi recurso de inconformidad, en base a las facultades que les confieren los artículo 9 y 12 fracciones III, XI y XV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro, los artículos 38 fracciones I, III, VI, XI y XXVII, 79, 113 fracciones III y VI y123 fracciones III, VII,VIII y XIV del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y el artículo 3 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, y así darle seguimiento a mi situación, y me sea restituido lo que sin fundamento legal se me pretende despojar..."-----

"...Otorgarme la *Mención Honorífica*, como en un principio se determinó por unanimidad de votos a descripción de mis sinodales, y de esta forma, me brinden la posibilidad de seguir mi proceso normal para la expedición de mi título y en su momento, mi cédula profesional..."-----

"...Analizar el Programa de Estudios del Posgrado en comento, y hacer las adecuaciones a este, así bien, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y los demás que consideren necesarios, para que no se presenten problemas de esta índole y los alumnos que se inscriban dentro de la Maestría en Impuestos tengan certeza jurídica y puedan disfrutar de ese derecho, el cual, se reitera, se me está privando en este momento..."-----

En respuesta a su escrito hago de su conocimiento que no es procedente en razón de que si bien es cierto en su escrito inicial hace aseveración que conocía la temporalidad establecida para cursar la Maestría en Impuestos que oferta la Facultad de Contabilidad y Administración tal y cómo Usted lo exhibió en la captura de pantalla que muestra la oferta educativa en el apartado de DURACIÓN DE LA CARRERA es claro que muestra la duración de 4 cuatrimestres por lo que la solicitante tiene conocimiento de la duración de la maestría cursada por la misma, en ese mismo sentido la oferta educativa está publica en la página de la Universidad Autónoma de Querétaro y con acceso a todo el público en general, contrario a lo que afirma en su escrito petitorio.-----

Por lo que le reitero que:-----

No es procedente su solicitud de otorgar la mención honorífica toda vez que en el artículo 108 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, aprobado

por el H. Consejo Universitario, publicado el órgano oficial de difusión el 28 de noviembre del 2007 y entró en vigor el 01 de enero del 2008, que a la letra dispone:-----

ARTÍCULO 108. Sólo en el caso de que el examen sea aprobado por unanimidad y se haya presentado tesis, podrá otorgarse Mención Honorífica, tomando en consideración la trayectoria académica del alumno y/o el trabajo presentado, debiendo reunir las siguientes condiciones:-----

- I. Tener un promedio mínimo de calificación de nueve punto cero;-----
- II. No haber reprobado asignaturas;-----
- III. No haber presentado ningún examen de regularización;-----
- IV. Sustentar examen de calidad relevante a juicio del jurado; y-----
- V. Haber terminado el programa de estudios en el tiempo designado.-----

Sucediendo que, en el caso en concreto, se colocó en la hipótesis prevista en la fracción V, al concluir su Maestría en Impuestos posterior al tiempo designado, el cuál es de 4 cuatrimestres teniendo conocimiento de lo anterior tal y como menciona en su escrito petitorio pues conocía bien la convocatoria correspondiente al programa cursado desde antes de su ingreso al mismo y durante el curso de la misma Usted estaba en pleno conocimiento del tiempo designado y previsto para cursar la Maestría en Impuestos y el proceso de titulación con las condiciones que menciona el artículo 108 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, para que se otorgase Mención Honorífica.-----

FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/143/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Yunhuen Ugalde Olvera**, por medio del cual solicita la revisión de las materias dadas de alta, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de junio del 2022, refiere la peticionaria que, dado que reprobó la materia de Bienes y Sucesiones, promovió recurso, en la espera de la resolución dio de alta la materia Teoría de las Obligaciones, la cual era seriada, el recurso no fue procedente.-Que la materia Teoría de las Obligaciones se dio de baja de manera automática.-----
 Posteriormente, realizó el examen de regularización de la materia Bienes y Sucesiones.-----
 Que la semana anterior a la presentación de su escrito, revisó su portal de estudiantes y apareció dada de alta la materia Teoría de las Obligaciones.-----
 Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, como lo es para la baja de materias de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para registro ya sea de alta o baja de materias del periodo 2022-1, fue del 12 de enero al 09 de febrero del 2022. -----
- Se realizó la revisión del SIIA Escolar, se aprecia que la materia Teoría de las Obligaciones como refiere fue dada de alta por la solicitante el 14 de enero del 2022. ----
- Que la materia de Bienes y Sucesiones fue acreditada el 02 de febrero del 2022, es decir, dentro del mismo periodo escolar, por lo que de lo que se aprecia en el Sistema SIIA Escolar, la misma nunca fue dada de baja. -----
- Para el caso de las materias que tienen prerrequisito (seriación), los alumnos pueden dar de alta la materia y posteriormente al periodo de captura de calificaciones de exámenes de regularización serán dadas de baja si es que el estudiante no acredita la materia. ----
- Que, de acuerdo al calendario escolar, el periodo de registro de altas y bajas de materias fue del 12 de enero al 09 de febrero del 2022. -----
- La estudiante debía verificar su registro de materia, ya que la Universidad emitió un acuerdo general que indicaba que la fecha límite para solicitar aclaraciones o ajustes fue el 01 de abril del 2022. -----
- Que no manifestó problemática con anterioridad, ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna. -----
- Que al ser extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Yunuen Ugalde Olvera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/159/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Hernández Alejandro**, por medio del cual solicita la recepción extemporánea de certificado de Bachillerato, acta de nacimiento, recibo de pago, CURP, se le reconozca de manera formal del ciclo escolar julio-diciembre del 2021 y enero-junio del 2022, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de julio del 2022, refiere el peticionario que solicita la recepción de los documentos, el reconocimiento de los periodos julio-diciembre del 2021 y enero-junio del 2022, ya que por problemas económicos, personales y familiares no pudo entregarlos

de manera oportuna.-----
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, en las fechas para ello asignadas, como lo es el cumplimiento de los requisitos de ingreso previamente establecidos en la convocatoria correspondiente. -----
- Que la fecha límite para la entrega de los documentos fue 01 de octubre del 2021, sin embargo, se otorgó prórroga para todas las personas que no pudieran dar cumplimiento a su obligación del 11 de octubre al 16 de noviembre del 2021. -----
- Que refiere en su escrito que el documento le fue entregado el 24 de marzo del 2022, sin embargo, presentó su solicitud de recepción del documento hasta el 01 de junio del 2022, la solicitud no era clara, se solicitó corrigiera y anexara evidencia lo cual fue subsanado hasta el 14 de junio del 2022. -----
- Por lo anterior, se considera que su petición es en demasía extemporánea, ya que al momento de entregar su solicitud el periodo escolar 2022-1 había concluido. -----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar oportunamente el trámite, a partir de la recepción del documento, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Hernández Alejandro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/136/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Fernanda Camacho Garduño**, por medio del cual solicita la baja extemporánea de la materia Derecho Procesal Civil, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de junio del 2022, refiere la solicitante que por una situación de empalme de horario de la materia Derecho Procesal Civil con la de Sistemas Jurídicos Contemporáneos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre. -----
- Que la Comisión solicitó información al área de carga horaria, de la que se desprende que no existe empalme de horarios entre las materias referidas por la solicitante. -----
- Que no manifestó problemática con anterioridad, ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que al ser extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Fernanda Camacho Garduño**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/29/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Fabián Pérez Velasco**, por medio del cual solicita alta extemporánea de materias, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de julio del 2022, refiere el solicitante que por error no dio de alta las materias en el portal, por lo que sus docentes no pudieron capturar sus calificaciones.- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias. -----

- Que de la revisión del SIIA Escolar se observa que el peticionario no ingresó a intentar dar cumplimiento a su obligación de registro de materias. -----
- Que la fecha de alta de materias de acuerdo al calendario escolar fue del 12 de enero al 09 de febrero del 2022. -----
- Que no manifestó problemática con anterioridad, ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna y debido a que su petición fue entregada una vez que concluyó el periodo escolar, es en demasía extemporánea, por lo anterior no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Fabián Pérez Velasco**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FIL/30/2022: En respuesta al escrito presentado por la **C. Rosa María Sánchez Rosales**, por medio del cual solicita alta de las materias del periodo 2022-1, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de julio del 2022, refiere la solicitante por equivocación no le fue posible darlas de alta en el portal.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas para ello asignadas, como lo es el alta de materias. -----
- Que de la revisión del SIIA Escolar se observa que la peticionaria seleccionó las materias el 21 de enero del 2022, sin dar click a guardar los movimientos. -----
- Que la fecha de alta de materias de acuerdo al calendario escolar fue del 12 de enero al 09 de febrero del 2022. -----
- Que la Universidad emitió un acuerdo general, donde lo estudiantes que hubieran hecho selección de materias y no guardaran los cambios, solicitaran a más tardar el 02 de abril del 2022. -----
- de Que no manifestó problemática con anterioridad, ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna y debido a que su petición fue entregada una vez que concluyó el periodo escolar, es en demasía extemporánea, por lo anterior no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: ---

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Rosa María Sánchez Rosales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

INF/22/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Christian Bautista Jiménez**, por medio del cual solicita una baja a destiempo, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de junio del 2022, fue solicitada la baja de a destiempo, ya que refiere que tuvo varias faltas por fallas del internet, cuando era virtual y cuando era presencial por problemas familiares.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja de materias o del semestre.-----

- Que de su escrito se desprende el reconocimiento de su incumplimiento con las asistencias. -----
- Que no manifestó la problemática referida en otra instancia de la Universidad, al menos para dejar de antecedente. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que al ser extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Christian Bautista Jiménez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/153/2022: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ulises Pozo Castro**, por medio del cual solicita la baja definitiva del programa de Maestría en Ciencias Hidrología Ambiental, por lo que se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de julio del 2022, refiere el peticionario que solicita la baja del programa de maestría, por motivos familiares y económicos.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes en las fechas para ello asignadas, como lo es la baja del semestre. -----
- Que la fecha límite para la baja del periodo escolar 2022-1, fue el 25 de febrero del 2022.
- Que de sus argumentos no se desprende, ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, por lo que al ser extemporánea su solicitud, no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. ----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Ulises Pozo Castro**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

 - - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Por lo cual yo les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten la intención de su voto".-----

- - - El resultado de la votación arrojó lo siguiente: (52 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, por mayoría de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados". -----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes y aparecen al término de esta acta, señalado como Anexo Núm. 2. -----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto de la orden del día es hacer del conocimiento de este pleno que se **remiten opiniones de la Comisión Instructora** expedientes: 05/CI/2021 de la Facultad de Derecho, 11/CI/2020 de la Facultad de Derecho y 14/CI/2022 de la Facultad de Lenguas y Letras al Consejo Universitario, las cuales se turnan a su vez a la Comisión de Honor y Justicia para su estudio".-----

 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo primer punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede, la **reestructuración del programa de Maestría en Administración** con Área Terminal en Alta Dirección, Finanzas, Mercadotecnia y Negocios Internacionales, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración, solicito señora Presidenta su autorización para que la Mtra. María Verónica Delfín Ruiz realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtra. Delfín, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. María Verónica Delfín Ruiz: "Buenos días a todas y todos, muchas gracias por este espacio para presentar nuestra reestructuración del programa de la Maestría en Administración con las líneas terminales en Alta Dirección, Finanzas, Mercadotecnia y Negocios Internacionales, este es el grupo que estuvimos colaborando, así como la comisión de la creación del proyecto (*en pantalla se muestra el listado*). El título que se otorga es Maestro o Maestra de Administración línea terminal en Alta Dirección, en Finanzas, en Mercadotecnia o en Negocios Internacionales. Es un programa de ciclo académico cuatrimestral, con una duración de dos años, con un total de 90 créditos, en esta reestructuración y un total de 17 materias. Es un programa que se inició a principio de los

ochentas, es un programa que tiene bastante tiempo aquí en nuestra institución y en los años recientes ha tenido un ranking dentro de las mejores MBA de México lo que permite a la Universidad Autónoma de Querétaro actualmente estar rankeada en el cuarto lugar dentro de los programas profesionalizantes, la tasa de ingreso y egreso de eficiencia terminal actualmente está en el 54%. De acuerdo a la SEP tenemos un histórico que se ha incrementado el número de programas similares a la Maestría en Administración, por lo que en 1982 iniciamos como con 32 y estamos ahorita actualmente en 82, son de los programas con los que competimos directamente. Dentro de esta competencia, hemos visto que ha disminuido la matrícula en la parte de Mercadotecnia y de Negocios Internacionales, siendo nuestras fortalezas Alta Dirección y Finanzas. La Maestría en Administración promueve e incentiva mucho el emprendimiento, dentro de nuestros alumnos el 51% ha emprendido un negocio después de haber terminado la Maestría y lo que también permite a nuestros estudiantes un incremento en sueldos y salarios y también el desarrollo de sus competencias y de sus áreas de oportunidad. El mercado laboral en Querétaro es muy pertinente y permite el desarrollo de nuestros egresados, ya que contamos con 45 parques industriales, 53 centros de investigación y 74 universidades en las cuales se pueden desarrollar. Dado que los principales motivos de la reestructuración es ofrecer un programa más atractivo a los posibles candidatos, mejorar nuestra eficiencia terminal y poder acceder a la certificación de programas tanto nacionales e internacionales. Los convenios institucionales de la Facultad también otorgan una ventaja competitiva a nuestro programa. Los cambios principales en la reestructuración son: en el plan vigente del 2006 había un total de 16 materias, en este plan propuesto tenemos 17; se incrementa el número de créditos de 61 a 90 y hay cambios significativos en los nombres de las materias de segundo nivel, cambian Investigación de Operaciones por Analítica de Negocios, Administración de la Producción por Administración de Operaciones, se integra una materia nueva dentro del tercer nivel que es: Seminario Integrador I, cambia totalmente a la línea terminal de Mercadotecnia, porque nos enfocamos más hacia la parte de digitalización y de datos, en la línea general de las líneas terminales tenemos el Seminario Integrador II y todos los contenidos de las materias son actualizados. Los requisitos de ingreso para la Maestría permanecen iguales, solamente en el requisito de egreso cambia en la parte de los créditos, de los 61 que se tenían a los 90 que son actuales. Este es el comparativo entre los mapas curriculares (*se muestra información en pantalla*), el mapa curricular actual está por niveles y también por áreas terminales y en el nuevo hacemos una distribución ideal para que los estudiantes puedan terminar en dos años con todas las materias, lo hacemos por cuatrimestres y se presenta un mapa curricular por cada una de las líneas terminales: Finanzas, Mercadotecnia, Negocios Internacionales y Alta Dirección, y se crean las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, son tres líneas y estas tienen estrecha relación con las implementadas en el Doctorado en Administración, con un enfoque teórico práctico. A partir de estas Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento hacemos el núcleo académico básico, que está integrado por nuestros profesores de tiempo completo en cada una de ellas y una fortaleza que tenemos es nuestra planta académica del programa, ya que contamos con 72 catedráticos, 48 de ellos cuentan con el grado de doctor, 24 con el grado de maestro y tienen un promedio de 24 años de experiencia en el campo laboral y docente, también 10 docentes se encuentran en el nivel I o II del padrón CONACyT y en el Sistema Nacional de Investigadores. Estos son los reconocimientos que ha tenido la Maestría en Administración en los últimos años, hemos pasado del lugar 12, posteriormente estuvimos en el octavo y en el año 2021 estuvimos rankeados en el cuarto lugar como las mejores MBA dentro de los programas profesionalizantes, un agradecimiento a todos los que colaboraron, profesores y alumnos, para la realización de esta reestructura".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: Muchas gracias maestra, queda a su consideración consejeras y consejeros, ¿algún comentario u observación a esta reestructuración?. Cedo el uso de la palabra al Mtro. Darío Hurtado Maldonado, adelante por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien comenta: "Buenos días, quiero hacer una aclaración en este programa de estudios (*Maestría en Administración*), la aclaración es que sería reestructuración y cambio de nomenclatura, este error se ocasionó durante el proceso de revisión, porque la Facultad lo presentó como áreas, como originalmente está, pero algunos de los revisores les sugirió que sea línea terminal, pero no le enfatizó de que también eso implicaba un cambio de nomenclatura, entonces ya no se maneja el término de área en el programa de estudios, si ustedes ven en todo el documento está preparado y presentado como Maestría en Administración línea terminal y dependiendo si es: Alta Dirección, Finanzas, Mercadotecnia o Negocios Internacionales, entonces sí tendríamos que aclararlo, porque esta acta es la que usamos para el registro ante la Dirección General de Profesiones, entonces básicamente sería reestructuración y cambio de nomenclatura a líneas terminales".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales: "Gracias Mtro. Darío, ¿algún otro comentario?. Muy bien, en virtud de no existir algún otro comentario les solicitaría atentamente el sentido de su voto, si están de acuerdo en aprobar esta reestructuración y naturalmente con la observación que se hace, señor Director (*Dr. Martín Vivanco Vargas*) también está de acuerdo, para efectos de registro ante la Dirección General de Profesiones, entonces les solicito atentamente, los que estén a favor de aprobar la reestructuración del programa de Maestría en Administración con línea terminal en Alta Dirección, Finanzas, Mercadotecnia y Negocios Internacionales, con la observación de cambio de nomenclatura que menciona el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente

resultado: (52 votos de los consejeros presentes en este momento y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la reestructuración del programa de **Maestría en Administración** con línea terminal en **Alta Dirección, Finanzas, Mercadotecnia y Negocios Internacionales** y además cambio de nomenclatura, con ajuste, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración, por unanimidad de votos”. -----

--- El plan de estudios aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. -----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación, si procede, del **cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Ingeniería Industrial** que cambia a **Ingeniería Industrial y de Manufactura** que presenta la Facultad de Ingeniería, solicito la autorización de la Presidenta de este Consejo para que el Dr. Erick Leonardo Huerta Manzanilla tenga a bien realizar la presentación”.-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Huerta, tiene usted el uso de la voz”.-----

--- Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz Dr. Erick Leonardo Huerta Manzanilla quien expone: “Gracias por la oportunidad de presentar esta enmienda al plan de estudios de Ingeniería Industrial, estos son los generales del programa de estudios, llamar su atención sobre la última línea que refiere la clave de la Dirección General de Profesiones, los antecedentes son: este programa se crea en 2014 y desde luego el actual registro corresponde a la nomenclatura Ingeniería Industrial y de Manufactura, en 2021, el año pasado presentamos a su consideración una reestructura y cambio de nomenclatura a Ingeniería Industrial, ¿cuál es la propuesta?, rectificar y mantener la nomenclatura original del plan de estudios, con la denominación Ingeniera o Ingeniero Industrial y de Manufactura y con una cédula denominada Ingeniería Industrial y de Manufactura. ¿Cuál es la razón de esta propuesta?, hemos recibido por parte del organismo acreditador con el que vamos a someter el programa en algunos meses, que es los CIEES, la recomendación de mantener la nomenclatura original, de no ser así tendríamos o podría haber una interrupción en caso de lograr esta acreditación, dado que el programa anterior, vamos a decirlo así, Ingeniería Industrial y de Manufactura dejaría de ser vigente, de tener ingreso y por lo tanto se consideraría no acreditable, de la misma forma el nuevo programa que recién tiene ingreso, pero todavía no tiene egresados también estaría eventualmente en una condición de no poderse acreditar, dado que todavía no hay egresados de la carrera, debido a eso y para evitar esta transición y eventual digamos situación de no contar con una acreditación y afectar los números de matrícula de calidad, estamos rectificando y solicitando su anuencia para mantener la nomenclatura previa, con lo cual el registro actual se mantiene, ya no habría que tramitar uno nuevo, y eso tiene varios beneficios también para la continuidad de los egresados, esta es la propuesta, muchas gracias”.-----

--- Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Dr. Huerta, queda a su consideración algún comentario al respecto. Adelante doctora”. -----

--- La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Solo una pregunta doctor, esta recomendación ¿la hicieron los CIEES o es una recomendación al interior de la Universidad?”. --

--- Responde el Dr. Erick Leonardo Huerta Manzanilla, en su calidad de ponente: “No, es por parte del Comité que corresponde a Ingeniería y Tecnología, sabemos que es posible que otros comités no tuvieran digamos inconveniente con una aclaración por parte de la Facultad, pero no queremos dejar ningún espacio para tener algún contratiempo”.-----

--- Continúa el Dr. Javier Ávila Morales: “Muchas gracias, bien, en razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Ingeniería Industrial que cambia a Ingeniería Industrial y de Manufactura que presenta la Facultad de Ingeniería, favor de manifestarlo”.-----

--- Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos de los consejeros presentes en este momento y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que ha sido aprobado el cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Ingeniería Industrial que cambia a Ingeniería Industrial y de Manufactura, por unanimidad de votos”.-----

--- El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto de la orden del día se solicita su aprobación, si procede la solicitud de **modificación de calificación que realiza la Mtra. Balkis de Guadalupe López Hurtado**, docente de la Facultad de Enfermería campus San Juan del Río para los alumnos: Jaqueline Alegría Hernández, Ailed Flores Saldívar, Sherlyn Geovanna Domínguez Granados, Lorena Reséndiz Garduño, Carolina Ruiz Guzmán y Karina Sánchez Guerrero, solicito la autorización de la Presidenta de este Consejo para que la docente tenga a bien realizar la petición”.-----

--- Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. López, tiene usted el uso de la voz”-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la docente Mtra. Balkis de Guadalupe López Hurtado quien expone: “Buena tarde soy la Mtra. Balkis de Guadalupe López Hurtado, con clave de docente 11516, en el semestre 2021-1 impartí las materias de Anatomofisiología II y Farmacología I, para segundo semestre en la Facultad de Enfermería campus San Juan del Río el semestre fue virtual y dentro del programa, dentro de los criterios estaban los exámenes parciales, para la materia de Anatomofisiología II los exámenes parciales equivalían a un 15% del total de la calificación y para la materia de Farmacología I equivalían a un 25% de la calificación total, también se les informó a los estudiantes que podían acceder a un punto extra en ese examen si llevaban constancia de haber aprobado unos cursos de una plataforma que conozco que se llama “intranet”, son cursos gratuitos y que necesitan un examen para que estos sean aprobados, cada curso aprobado equivalía un punto más en su calificación del examen parcial, como ellos iban a ir a prácticas de parte de la Secretaría de Salud también se le solicitaron unos cursos de capacitación, eran tres, en cuanto a la pandemia las acciones que se llevaban a cabo por la pandemia de Covid19 y entonces ese fue el acuerdo con los alumnos, traigo el plan de estudios que fue aprobado por los alumnos mediante la plataforma de zoom porque seguíamos en clases virtuales, ese programa fue enviado a la coordinación de mi Facultad y fue recibido también de forma virtual por la misma situación, al término del semestre a la hora de dar las calificaciones los alumnos me enviaron las evidencias por correo electrónico, entonces fue un poquito más tardado que de forma presencial porque presencialmente me enseñaban la evidencia e inmediatamente hacia el cambio, entonces en lo que yo recibía el correo hacia el cambio y luego hacia la contestación se nos fue alargando un poquito el tiempo y entonces acordé con ellos ponerles un 6 en lo que iba yo acomodando la calificación y ellos me daban la aprobación de que ya estaban conformes y poder cambiarla cuando llegaran las actas, cuando llegan las actas hago los cambios, pero las alumnas en cuestión me mandaron un correo diciendo que les hacía falta que les tomara ciertos cursos, esto ya fue en el semestre 2021-2 y les dije sí podemos hacer el cambio, pero seguíamos en parte virtual y se nos fue alargando el tiempo tanto a las alumnas como a mí, cuando regresamos al 2022-1 ya fue la segunda parte del semestre que fue presencial y la entrega de calificaciones fue presencial, entonces ahí ya tuve la oportunidad de que ellas me firmaran en ese semestre que yo les impartí la materia de Gerontología y Geriatría Médica y ahí me hicieron nuevamente la observación de que necesitaba hacer un cambio en la calificación que previamente habíamos acordado, entonces terminé las calificaciones de ese semestre y acordé que nos reuniéramos, nos reunimos y ya en ese inter checamos y efectivamente me habían mandado los correos previamente, pero honestamente se me perdieron en el buzón de entrada y no los considere, pero estaban en tiempo y forma para que entraran en el cambio de calificación, así es que en ese inter hicimos el cambio, pero ya cuando lo sometí a la Comisión de Asuntos Académicos desgraciadamente ya quedaba fuera de tiempo, entonces por eso lo turno a esta instancia y los cambios serían de la siguiente manera: para la alumna: Alegría Hernández Jaqueline de la materia Anatomofisiología II con clave de la materia 1510 de la calificación previa 8 (*ocho*), se solicita modificar la calificación a 9 (*nueve*); de la alumna: Flores Saldívar Ailed de la materia Anatomofisiología II se pide el cambio de la calificación previa de 7 (*siete*) a la calificación modificada que sería 10 (*diez*); de la alumna: Ugalde Galindo Abigail también de Anatomofisiología II su calificación previa sería de 9 (*nueve*) y la calificación modificada quedaría en 10 (*diez*). Para la materia de Farmacología I, para la alumna: Domínguez Granados Sherlyn Geovanna de la calificación previa 8 (*ocho*) quedaría en 9 (*nueve*); para la alumna: Reséndiz Garduño Lorena de la calificación 9 (*nueve*) quedaría en 10 (*diez*); para la alumna: Ruiz Guzmán Carolina de calificación previa 9 (*nueve*) quedaría en 10 (*diez*) y para la alumna: Sánchez Guerrero Karina de la calificación previa 8 (*ocho*) quedaría en 9 (*nueve*), estas son las modificaciones que solicitaría, gracias”-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien ¿algún comentario en relación a este asunto?. Muy bien, en virtud de no existir ninguna intervención les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar el cambio o modificación de calificación que realiza la Mtra. Balkis de Guadalupe López Hurtado, docente de la Facultad de Enfermería campus San Juan del Río para las alumnas: Jaqueline Alegría Hernández, Ailed Flores Saldívar, Abigail Ugalde Galindo, Sherlyn Geovanna Domínguez Granados, Lorena Reséndiz Garduño, Carolina Ruiz Guzmán y Karina Sánchez Guerrero, favor de manifestarlo”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos de los consejeros presentes en este momento y conectado vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud de modificación de calificación en los términos presentados, por mayoría de votos (*modificación de calificación para las alumnas: Jaqueline Alegría Hernández, Ailed Flores Saldívar, Abigail Ugalde Galindo, Sherlyn Geovanna Domínguez Granados, Lorena Reséndiz Garduño, Carolina Ruiz Guzmán y Karina Sánchez Guerrero, de la Facultad de Enfermería, campus San Juan del Río*)”-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita su aprobación si procede la solicitud de **modificación de calificación que realiza el Mtro. Morel Luna Morales** docente de la Escuela de Bachilleres para el alumno: Abraham

Evangelista González, solicito la autorización de la Presidenta de este Consejo para que el docente tenga a bien realizar la petición".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Luna, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el docente Mtro. Morel Luna Morales quien expone: "Muchas gracias, buenas tardes, les saludo y agradezco la oportunidad de estar aquí y el caso que traigo es con el estudiante: Abraham Evangelista González, es uno de nuestros estudiantes del bachillerato del campus Amazcala, con él en el semestre 2020-1 cometí el error de capturar mal su calificación, la correcta era un 7 (siete) y coloqué ahí por error una NA (no aprobatoria), eso es en concreto la acción y ha pasado bastante tiempo, yo creo que ni el chico se dio cuenta y yo tampoco recibí el llamado para atender esta situación, trato de corregirlo en cuanto él me hace el llamado ahora en reinscripciones para su quinto semestre pero por reglamento él se ve limitado para poder realizarlo, entonces es cuando él se da cuenta que se tiene que corregir esta calificación, procedo a hacerlo a través de la Comisión de Asuntos Académicos, se me informa que no es posible y tengo la necesidad en este sentido de venir ante ustedes y solicitarles de manera muy puntual y atenta y de favor que nos permitan realizar este cambio para que el joven pueda continuar con su trayecto académico dentro de nuestra honorable institución y que siga adelante su rumbo, la calificación que él ahora tiene asignada en la materia es: Matemáticas IV una NA (*no acreditada*) y se le solicita a ustedes que permitan colocarle un 7 (*siete*). Eso sería todo, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Morel, queda su consideración algún comentario observación al respecto. En razón de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de este cambio de calificación que realiza el Mtro. Morel Luna Morales docente de la Escuela de Bachilleres para el alumno: Abraham Evangelista González de NA a 7, favor de manifestarlo".

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (*52 votos de los consejeros presentes en este momento y conectados vía zoom*), ¿votos a favor? (cincuenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobada la solicitud de modificación de calificación en los términos presentados, por unanimidad de votos. (*modificación de calificación para el alumno: Abraham Evangelista González, de la Escuela de Bachilleres*)".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo quinto punto de la orden de día es la **aprobación de los Estados Financieros** del mes de julio del 2022, el cual fue enviado previamente para su revisión, les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario u observación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en virtud de no existir ninguna observación, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de julio del 2022, favor de manifestarlo".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (*52 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno que han sido aprobados los Estados Financieros del mes de julio del 2022, por mayoría de votos".-----

- - - Los Estados Financieros correspondiente al mes de julio del 2022, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto de la orden del día es lo relativo a **informar sobre las adendas para impartir programas en modalidad híbrida** en los semestres 2022-2 y 2023-1 por parte de la Facultad de Artes, les informo que en el Consejo pasado ya se había presentado el listado incluso de los programas académicos en los cuales iba a llevar esta adenda, entonces le pregunto al señor Director, ¿tiene algún comentario para informar al pleno?".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: "Solicitar actualización para que tome la palabra el Mtro. José Olvera Trejo, Secretario Académico de la Facultad, por favor".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Mtro. Olvera, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, hace uso de la voz el Mtro. José Olvera Trejo, Secretario Académico de la Facultad de Artes quien expone: "Buenas tardes distinguidos y distinguidos miembros de este Honorable Consejo Universitario, como bien lo comenta el Dr. Ávila les presento las adendas de los programas educativos de Licenciatura y de Maestría en modalidad híbrida de acuerdo al acuerdo general para la continuidad y programas académicos en modalidad híbrida, son nueve

licenciaturas, tres maestrías las cuales les menciono, las licenciaturas son: Licenciatura en Docencia del Arte, Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles, Licenciatura en Actuación, Licenciatura en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos, Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual campus San Juan del Río y Licenciatura en Docencia de Arte, campus San Juan del Río. En el área de posgrado: Maestría en Estudios de Género, Maestría en Diseño y Comunicación Hipermedial y Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Artes y Humanidades en San Juan del Río, el motivo obedece a una infraestructura, recordar que nuestra Facultad de Artes actualmente demolió todo un edificio y está en proceso de construcción, lo que nos ha quitado espacios y eso ha generado que algunos de nuestros programas educativos busquen espacios alternos a la Universidad, el cual complica un poco las clases físicas, estarse trasladando nuestros estudiantes. El segundo punto corresponde también como una prueba piloto porque nuestra Licenciatura en Docencia del Arte que fue aprobada hace dos Consejos Universitarios atrás entró en modalidad mixta y la idea es que algunos programas, ahorita cuatro licenciaturas entran en un proceso de reacreditación y 7 de nueva acreditación, la idea es que este año tengamos 11 licenciaturas acreditadas y estamos viendo la posibilidad que dentro del proceso de reestructuración algunas licenciaturas pudiesen entrar en modalidad mixta, esto para obedecer al concepto de la internacionalización ya que nuestra Universidad tiene un programa que se llama PILA (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano) en el cual se ofertan también algunas materias en modalidad virtual de otras instituciones y esto nos daría cavidad para que algunos de nuestras materias pudieran ser también tomadas por otros estudiantes, básicamente esa es la justificación de esta licenciaturas y maestrías, cabe destacar que en promedio es la licenciatura que tiene esa modalidad híbrida la Licenciatura en Artes Visuales que es la que tiene el problema de espacios, es 50 presencial, 50 híbrida y las demás no exceden más del 20% de las materias, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtro. Olvera, simple y llanamente informarles a los consejeros que están por primera vez en este Consejo que esto ya había sido probado y simplemente se informa al pleno del listado de programas, formalizado de esta forma, gracias".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el décimo séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del Honorable Consejo Universitario **expida la certificación del Acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Al respecto les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y un votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por mayoría de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "El punto dieciocho de la orden del día es lo relativo a los **Asuntos Generales**, en primer lugar, les manifiesto que en la Oficialía de Partes de la Secretaría Académica y de este Honorable Consejo no tenemos algún asunto general que tratar, por lo tanto les pregunto a ustedes si tienen algún asunto general que tengan a bien mencionar en este pleno".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dra. Zaldívar, tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien comenta: "Buenas tardes a todos, únicamente quiero hacer una felicitación a los egresados de la Facultad de Medicina, específicamente a Odontología, porque de los 19 premios de excelencia CENEVAL, 13 fueron para la Facultad de Medicina, orgullosamente Odontología, nada más quisiera hacer una felicitación a estos chicos y chicas egresados, muchas gracias".----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Yo nada más comentarles, gracias Dra. Zaldívar, no hemos todavía anunciado ese importantísimo resultado, porque estamos en espera justamente de que se les entreguen sus reconocimientos oficiales y en tanto suceda eso vamos a dar a conocer, justamente es un resultado muy importante, pero sí resaltar que Odontología se llevó las palmas en esta ocasión, muchas felicidades".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "¿Algún otro asunto general que quisieran tratar en el pleno?. Cedo la palabra a Andres, adelante por favor".-

- - - Enseguida interviene el C. Andrés Cuapio Reséndiz, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro quien comenta: "Muy buenas tardes a los miembros de este Honorable Consejo Universitario, para informarles lo que hemos venido trabajando durante ya casi un año por parte de la Federación de Estudiantes y es el tema del transporte público para nuestros campus que están fuera de la zona metropolitana, seguimos en la lucha ya que al día de hoy directamente con nosotros no hemos obtenido ninguna respuesta y por ahí en algunos periódicos hemos visto algunas declaraciones en las que hacen ver ciertas becas que no van acorde a lo

que pedimos como Federación de Estudiantes, ni como la Universidad Autónoma de Querétaro, entonces para esto hicimos un posicionamiento que se los voy a leer, para que ustedes conozcan en qué sentido estamos luchando la Federación de Estudiantes y que este Honorable Consejo Universitario tenga un contexto de todo lo que estamos haciendo, *“Durante muchos años, la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro ha sido partícipe de importantes sucesos que han generado cambios sobre los temas de mayor relevancia social en nuestro Estado, pues son los estudiantes universitarios los que con la voz crítica que nos caracteriza, podemos levantar la voz. En la Federación somos conscientes del gran privilegio que representa el ser estudiante de la máxima casa de estudios del Estado. Según las cifras del último PRODEJUQ, el 74.7% de la población de 20 a 25 años de edad, no asiste a la escuela, es por ello que, bajo este sentimiento de responsabilidad y el deber de la justicia social, buscamos que todas y todos tengan las mismas oportunidades en el Estado de Querétaro. Al día de hoy el transporte público en el Estado de Querétaro, específicamente hablando de los universitarios y universitarias, representa un gran reto, y al decir esto no me refiero a los estudiantes que residen en la zona metropolitana del Estado, pues recientemente se ha implementado “unidos”, un programa en el que nuestras compañeras y compañeros cuentan con una tarifa preferencial de 2 pesos (la tarifa más barata del país), me refiero a que no solo los estudiantes de la zona metropolitana utilizan el transporte público. El verdadero problema se encuentra en nuestros campus y planteles regionales, pues el costo es bastante elevado y no siempre se cuenta con apoyos para amortiguar dicho problema. Para poner un ejemplo, los estudiantes del campus Amealco que residen fuera de la cabecera municipal llegan a pagar hasta 120 pesos diarios en transporte público para ir a la Universidad; en Colón, aquellos que van de la comunidad de “El Blanco” al plantel de la Escuela de Bachilleres, gastan hasta 100 pesos diarios en transporte público. Y así como estos tenemos muchos casos en todos los municipios en los que la Universidad Autónoma de Querétaro, tales como la zona serrana, el semidesierto y algunas otras. Cuando iniciamos la primera gestión en la FEUQ nos dimos cuenta de esta gran problemática y sus efectos en la comunidad estudiantil y le hicimos saber nuestras preocupaciones a las autoridades correspondientes del Estado. Al día de hoy la respuesta que se nos ha brindado y las soluciones que se nos han propuesto, no van acorde a la realidad que vivimos las y los estudiantes. Y aclaro, esta es una problemática general, no solo afecta a los estudiantes de la UAQ, sino a todos aquellos que estudian fuera de la zona metropolitana del Estado. El tema no es buscar solo el apoyo para aquellos que estudian fuera de sus municipios, los denominados “foráneos”, sino para todos aquellos que, en su municipio de origen se trasladan a su Universidad o escuela bajo costos elevados de transporte público, esta problemática puede perjudicar al estudiante y no le permite avanzar al siguiente nivel académico, pues ya se han dado casos de compañeros y compañeras que han tenido que dejar sus estudios por no tener recursos para pagar el transporte a la Universidad. No se trata de protestar o exigir sin fundamento, se trata de defender los derechos y asegurar las mejores condiciones de vida para las y los estudiantes, para que estos puedan aprovechar al máximo las oportunidades que nos brinda nuestra Máxima Casa de Estudios. En la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro somos conscientes de la problemática, conocemos lo que día con día viven nuestros compañeros y compañeras y como ya fue mencionado anteriormente, creemos que las soluciones presentadas no son las adecuadas. ¿Entonces qué proponemos nosotros como FEUQ?, una beca de transporte público para todos aquellos que vivan fuera de la zona metropolitana sin distinción alguna, que beneficie a aquellos que quedaron fuera de la tarifa “Unidos”, un apoyo que sirva para amortiguar el costo del transporte público en los municipios en donde se encuentran nuestros campus regionales. Entonces esta es la problemática que nosotros vemos que existe al día de hoy fuera de la zona metropolitana del Estado y como Federación de Estudiantes seguiremos luchando para ver o encontrar una solución justa para nuestros compañeros y compañeras”, muchas gracias”.*-----

--- - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, ¿algún comentario al respecto?, ¿algún otro asunto que tengan a bien manifestar?. Bien, de no ser así les agradecemos su presencia y les deseamos una excelente tarde, muchas gracias”.----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y un minutos del veinticinco de agosto del dos mil veintidós. DOY FE. -----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario